

## CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS SEMILLA COLABORATIVOS E INTRA-ÁREA PARA INVESTIGADORES/AS DEL ÁREA IBIMA-TECH, DENTRO DEL PLAN PROPIO I+D+i IBIMA PLATAFORMA BIONAND 2026.

### I. Objetivo de la ayuda

El objetivo de la presente actuación es fomentar la colaboración efectiva entre grupos de investigación pertenecientes al Área IBIMA-TECH de IBIMA-Plataforma BIONAND, mediante el desarrollo de proyectos científicos durante 2026.

Las ayudas se destinarán a la realización de proyectos colaborativos intra-área con carácter semilla, orientados a:

- Generar conocimiento innovador
- Validar o mejorar técnicas y metodologías
- Desarrollar pruebas de concepto
- Consolidar colaboraciones estratégicas entre grupos

Estos proyectos deberán sentar las bases para la presentación de propuestas en futuras convocatorias competitivas de mayor alcance.

Como gastos financiables podrán incluirse: publicaciones en Open Access, participación en congresos científicos (inscripción, viaje y dietas), material fungible, estancias de investigación en centros de prestigio, servicios científicos externos u otros gastos justificados de interés científico.

No serán subvencionables: equipamiento científico-técnico, equipos informáticos, software, mobiliario ni contratación de personal, salvo autorización excepcional.

Se contemplan las siguientes modalidades:

- Una ayuda para un proyecto colaborativo con participación de **tres o más grupos del área**, o
- Dos ayudas para proyectos con participación de **al menos dos grupos del área** cada uno.

Los proyectos deberán estructurarse en torno a:

- Un/a **IP anfitrión/a (preferentemente clínico/a)**
- Un/a **IP huésped (preferentemente tecnológico/a)**

### II. Requisitos de la ayuda

El/la solicitante (IP) deberá:

- Poseer el título de Doctor/a

- Pertener a un grupo activo de investigación adscrito al Área IBIMA-TECH

El equipo investigador:

- Deberá estar compuesto por miembros de **al menos dos grupos diferentes del área.**

Los beneficiarios:

- Deberán presentar los resultados del proyecto en la reunión anual del Área IBIMA-TECH.

### III. Documentación a presentar

- Solicitud con los datos del equipo investigador y breve memoria descriptiva del proyecto.
- CVA del IP (modelo FECYT o equivalente).
- La comisión podrá requerir documentación adicional que acredite lo declarado.

### IV. Criterios de evaluación

#### PROYECTO (hasta 80 puntos):

- Calidad científico-técnica (hasta 20 puntos).
- Relevancia y novedad (hasta 10 puntos).
- Valor estratégico y oportunidad de la colaboración intra-área (hasta 30 puntos).
- Aplicabilidad, transferencia y proyección futura (hasta 20 puntos).

#### CURRICULUM DEL SOLICITANTE (hasta 20 puntos):

- Producción científica en los últimos 10 años (hasta 10 puntos), incluyendo:
  - Tesis dirigidas
  - Sexenios
  - Índices de impacto (citas, H, H10)
  - Publicaciones en Q1
- Participación en proyectos competitivos (hasta 10 puntos)

### V. Duración e importe de la ayuda

El importe total de la convocatoria será de **8.000 €**, distribuido en:

- Una ayuda para proyectos con  $\geq 3$  grupos, o
- Dos ayudas de 4.000 € cada una.

El periodo de ejecución comprenderá hasta el **31 de diciembre de 2026**, debiendo justificarse los gastos antes del **1 de diciembre de 2026**.

## **VI. Evaluación de las peticiones**

Las ayudas se concederán siguiendo los requisitos y criterios de evaluación descritos anteriormente.

## **VII. Plazo de solicitud**

La solicitud se deberá remitir a [gestion.convocatorias@fimabis.org](mailto:gestion.convocatorias@fimabis.org) antes del 15 de Junio de 2026 (23:59 horas).

